INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 10:45 H, en las oficinas de la compañía ANTASUP S.A. ubicadas en la CC. La Piazza de los Ceibos local B6, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas María Rosa Ycaza Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Silvia María Ycaza Baquerizo propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el María Rosa Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Fatima Gurumendi

Quién certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.
Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente ad hoc declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los informes anuales, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2013.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

La Presidenta de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara los siguientes puntos.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2013.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

La Sra. Maria Rosa Ycaza Baquerizo le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla, que emita su informe sobre los Estados Financieros de la empresa ANTASUP S.A. del año 2013.
El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2013, además de que el balance se realizó según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), y con esto cumplir las nuevas disposiciones para la modernización de la empresa. El Econ. Núñez manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2013 tuvieron una pérdida de $7.612,14.
La Sra. María Rosa Ycaza Baquerizo pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad.
Luego la Ing. Mònica Orellana, procede a leer el informe como comisaria de la empresa, la Presidenta pone en moción la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.
Y como último punto el Arq. Tito Ycaza Baquerizo, da su informe como Gerente de la empresa, el cual es aprobado por unanimidad.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la secion a las 11h30, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.

María Rosa Ycaza Baquerizo
Accionitas
Presidente ad hoc

Fatima Gurumendi
Secretaria ad hoc

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 10:45 H, en las oficinas de la compañía ANTASUP S.A. ubicadas en la CC. La Piazza de los Ceibos local B6, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas María Rosa Ycaza Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Silvia María Ycaza Baquerizo propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el María Rosa Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Fatima Gurumendi

Quien certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Esatatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.
Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente ad hoc declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los informes anuales, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2013.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

La Presidenta de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara los siguientes puntos.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2013.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

La Sra. María Rosa Ycaza Baquerizo le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla, que emita su informe sobre los Estados Financieros de la empresa ANTASUP S.A. del año 2013.
El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2013, además de que el balance se realizó según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), y con esto cumplir las nuevas disposiciones para la modernización de la empresa. El Econ. Núñez manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2013 tuvieron una pérdida de $7.612,14.
La Sra. María Rosa Ycaza Baquerizo pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad.
Luego la Ing. Mònica Orellana, procede a leer el informe como comisaria de la empresa, la Presidenta pone en moción la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.
Y como último punto el Arq. Tito Ycaza Baquerizo, da su informe como Gerente de la empresa, el cual es aprobado por unanimidad.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la secion a las 11h30, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.

F) Maria Rosa Ycaza Baquerizo. Accionista. Presidente Ad-Hoc.

F) Silvia Ycaza Baquerizo. Accionista.

CERTIFICO
Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario

Fatima Gurumendi
Secretaria ad hoc

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL "INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."

1. La Sra. Maria Rosa Ycaza Baquerizo como propietria de quinientos sesenta acciones, con derecho a quinientos sesenta votos
2. La Sra. Silvia Ycaza Baquerizo como propietaria de docientos cuarenta acciones, con derecho a doscientos cuarenta votos
3. El CPA. Fernando Núñez Padilla, como contador de la empresa, sin voto.
4. El Arq. Tito Ycaza Baquerizo, como gerente de ANTASUP S.A., sin opción a voto.
5. La Ing. Mònica Orellana Morales, como comisaria de la compañía, sin voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014

MARIA ROSA YCAZA BAQUERIZO
Presidente de la Junta

FATIMA GURUMENDI
Secretaria de la Junta